



**ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA A LA APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA N° 4 DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

**MOTIVACION**

La situación económica actual y la falta de financiación hace cada vez más difícil la venta de viviendas en nuestro municipio, que no olvidemos, es la última solución para muchas familias inmersas en la crisis, que han perdido sus empleos y además tienen que vender sus casas, para trasladarse a otra más pequeña, al no poder afrontar los gastos de la actual.

Por ello, para amortiguar la injusticia de aplicar un impuesto por el incremento del valor de unos terrenos, que en realidad han sufrido una disminución y para evitar que el próximo año esa injusticia sea mayor, nuestro grupo solicita que el tipo se reduzca al 16,8% en lugar de al 18%, propuesto en este expediente, y con esta enmienda conseguir que se mantenga la presión fiscal del año anterior en lugar de experimentar una subida del 7% con respecto al 2012.

LA PORTAVOZ

Fd. Mercedes Pedreira.